

ACTA ADMINISTRATIVA

ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA “IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA JORNADA PUERTA A PUERTA VIVIR SIN VIOLENCIA ES POSIBLE”.

Referencia del Proceso: MMUJER-DAF-CM-2022-0134

Acta núm. 0260/2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 02:00 p.m., de la tarde del día diez (10) del mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer de las **ENMIENDAS** al Pliego de Condiciones para la “**IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA JORNADA PUERTA A PUERTA VIVIR SIN VIOLENCIA ES POSIBLE**”. Ref. **MMUJER-DAF-CM-2022-0134**. El Comité de Compras y Contrataciones de la institución, está compuesto por las señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. La señora **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, no se encuentra presente por estar en actividades propias de este Ministerio y la señora **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones, fue comisionada por orden gubernamental para participar en del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, en su lugar fue designada de manera temporal la señora **Esmenia Jiménez**, Directora de Planificación y Desarrollo.

La señora **Esmenia Jiménez**, Directora de Planificación y Desarrollo, tomo la presidencia temporal del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

- **UNICO:** Conocer sobre las **ENMIENDAS** al Pliego de Condiciones Específicas, que regirá el proceso de Compra Menor para la “**IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA JORNADA PUERTA A PUERTA VIVIR SIN VIOLENCIA ES POSIBLE**”, Ref. **MMUJER-DAF-CM-2022-0134**.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha Trece (13) del Mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015) Gaceta Oficial No. 10805 del Diez (10) del Mes de Julio del Año Dos Mil Quince (2015).

F. R. S. F.

nc



VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha Once (11) del Mes de Agosto del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley No. 340, de fecha Dieciocho (18) del Mes de Agosto del Año Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del Seis (6) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento No. 543-12 de fecha Seis (06) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Doce (2012).

VISTA: La solicitud No. 110020, de fecha primero (1) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por la señora Carolina Acuña, Directora de Comunicaciones.

VISTO: El Pliego de Condiciones Especificaciones para la **“IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA JORNADA PUERTA A PUERTA VIVIR SIN VIOLENCIA ES POSIBLE”**, del proceso de Compra Menor **Ref. MMUJER-DAF-CM-2022-0134**.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), un oferente interesado envió un correo electrónico con la siguiente observación:

“... El ítem No. 2, el requerimiento nos dice “bordado en 3 paneles” pero el arte suministrado se identifica que es bordado en 4 paneles. Por favor aclaren este punto”.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de la Mujer, en atención al correo enviado, ha revisado el Pliego de Condiciones del referido proceso y ha visto la necesidad de enmendar el **numeral 1.3.- Especificaciones Técnicas.- ítem 2**, el cual establece que:

1.3.- Especificaciones Técnicas

Materiales			
Ítem	Cant.	Descripción	Detalles
2	400	Gorras	Gorras azul royal en drill de 6 paneles con ajuste en metal, bordados en 3 paneles a dos colores, según arte.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 81 del Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012, establece que: *“Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas o términos de referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.*

F.R.S.F.

nc

MP

MINISTERIO DE LA MUJER

Por las consideraciones más arriba mencionadas, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA, ENMENDAR** el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de Compra Menor **Ref. MMUJER-DAF-CM-2022-0134**, para la **“IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA JORNADA PUERTA A PUERTA VIVIR SIN VIOLENCIA ES POSIBLE”**. A fin de que en lo adelante en la página números 3 del referido pliego, numeral **1.3 “Especificaciones Técnicas, ítem 2** diga de la siguiente manera:

1.3.- Especificaciones Técnicas

Materiales			
Ítem	Cant.	Descripción	Detalles
2	400	Gorras	Gorras azul royal en drill de 6 paneles con ajuste en metal, bordados en 4 PANELES a dos colores, según arte.

Y no habiendo otro punto que tratar se dio por terminada esta sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), siendo las 2:30 p.m., del día, mes y año arriba indicados.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Esminia Jiménez

Directora de Planificación y Desarrollo,
Presidenta Temporal del Comité de Compras y Contrataciones
En representación de la **Addys Then Marte**,
Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria
del Comité de Compras y Contrataciones



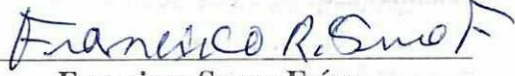
Félix de Jesús Ramírez
Director Financiero





Juan Carlos Sánchez Velásquez
Director Jurídico,
Asesor Legal del Comité
de Compras y Contrataciones





Francisco Suero Frías
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información

